

Expediente: 100/13
Carátula: SUC. DE LIZARRAGA JUAN C/ LUNA EULOGIO Y/O S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - REARTE LUNA MIGUEL, -DEMANDADO
900000000000 - ROJANO, JESUS MAXIMILIANO-ACTOR
900000000000 - SUC. DE LIZARRAGA JUAN, -ACTOR
900000000000 - ALDERETE, MANUEL-DEMANDADO
900000000000 - LUNA, VICTOR HUGO-DEMANDADO
900000000000 - RUIZ, LORENZO-DEMANDADO
900000000000 - RUIZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
900000000000 - RUIZ, TIMOTEO-DEMANDADO
900000000000 - RUIZ, JOSE ALEJO-TERCERO
27217996673 - CONSTANZA, DAMIAN GUSTAVO-TERCERO
900000000000 - ROJANO, MIGUEL-ACTOR
900000000000 - LUNA PEDRO L., -DEMANDADO
20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-PATROCINANTE
20203377259 - ROJANO, JUAN CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 100/13



H20901797069

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: SUC. DE LIZARRAGA JUAN c/ LUNA EULOGIO Y/O s/ ORDINARIO (RESIDUAL).-
EXPTE. N° 100/13.-

Concepción, 09 de diciembre de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 04/12/2025 del letrado Elias: Téngase presente lo manifestado por el letrado Elias. Agréguese la documentación acompañada y téngase por acreditado el fallecimiento de ROJANO MIGUEL ANGEL.

Conforme lo establece el Art. 16 inc. 3 CPCCT.: SUSPÉNDASE la tramitación del presente proceso. Cítese y emplácese a los herederos de ROJANO MIGUEL ANGEL. a los fines de que en el plazo de 5 (cinco) días se apersonen a estar a derecho en autos en el carácter indicado, bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía. Denuncie la parte interesada los datos de los herederos, como así también sus domicilios, a los fines de proceder a la citación mediante cédula. Para el caso de que los herederos sean desconocidos, o así fueran sus domicilios, manifestada que sea la cuestión, se procederá a la citación por edictos por el término de 2 (dos) días.- CEN

Actuación firmada en fecha 09/12/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.